DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL MUNICIPIO DE CONTRATACION SANTANDER – SANTANDER.

Fecha: 25 de mayo del 2024

FRANCY MILENA RINCON RIVERA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 37.899.821, por medio de este documento manifiesto, que no me encuentro incurso(a), en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución o la Ley, para suscribir contratos con el Municipio de Contratación - Santander, entre otros declaro:

Condición	SI	NO
1. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado? (Art. 122 C.P.)		X
2. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales? (Art. 122 C.P.)		X
3. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos de lesa humanidad? (Art. 122 C.P.)		X
4. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos de narcotráfico en Colombia o en el exterior? (Art. 122 C.P.)		X
5. ¿Cómo servidor público ha dado lugar con una conducta dolosa o gravemente culposa, calificada así por sentencia ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial? (Art. 122 C.P.)		X
6. ¿Ha sido sancionado disciplinariamente con destitución? (literal d Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
7. ¿En sentencia judicial ha sido condenado a la interdicción de derechos y funciones públicas? (literal d Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
8. ¿Ha sido declarado responsable judicialmente por soborno transnacional? (literal j Numeral 1° Art. 8 Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 1 de la Ley 1474 de 2011) / cual?		X
9. ¿En algún momento le han declarado la caducidad de un contrato? (literal e Numeral 1° Art. 8 Ley 80 de 1993) /cual?		X
10. ¿Se ha abstenido de suscribir contrato estatal adjudicado, sin existir justa causa? (literal e Numeral 1° Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
11. ¿Es usted servidor público? (literal f Numeral 1° Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
12. ¿Es usted integrante de una Junta Administradora Local del Municipio de Contratación? (literal f Numeral 1° Art. 8 Ley 80 de 1993)		X

13. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente ha presentado propuesta para esta misma licitación? (**Aplica solamente para licitación**) (literal g Numeral 1° Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
14. ¿Alguno de los siguientes: ¿padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), ha presentado propuesta para esta misma licitación? (**Aplica solamente para licitación**) (literal g Numeral 1° Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
15. ¿Algún cuñado (a), ha presentado propuesta para esta misma licitación? (literal g Numeral 1° Art. 8 Ley 80 de 1993) / quién?		X
16. ¿Pertenece o perteneció a sociedad a la que se haya declarado la caducidad en un contrato? (literal i Numeral 1° Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
17. ¿Ha financiado en los últimos cuatro años, campañas políticas a la presidencia de la república, a la gobernación o a la alcaldía o alguno de sus parientes como: ¿padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo (a) adoptivo, padre o madre adoptante? (**no aplica para contrato de prestación de servicios**) (Art. 2. Ley 1474 de 2.011) / Quien? ¿Monto?		X
18. ¿Ha sido miembro del Concejo Municipal o servidor público del municipio de Contratación? / cargo? ¿Fecha de retiro? (literal a Numeral 2º Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
19. ¿Alguno de los siguientes: ¿padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, es servidor público en cargos de nivel directivo, asesor, miembro del Concejo Municipal, o es persona que ejerza control interno o fiscal, en el municipio? (literal b Numeral 2º Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
20. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente, es servidor público en nivel directivo, asesor, o miembro del Concejo Municipal ejerce funciones de control interno o de control fiscal, en el municipio de Contratación? (literal c Numeral 2º Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
21. ¿Es miembro del Concejo Municipal del municipio de Contratación? (literal e Numeral 2º Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
22. ¿Tiene algún parentesco con el Alcalde del municipio? / (Art. 19 Ley 53 de 1.990) cual?		X
23. ¿Tiene algún parentesco con un Concejal del municipio? / (Art. 19 Ley 53 de 1.990) cual?		X
24. ¿Tiene algún parentesco con el Secretario del Concejo del municipio? / (Art. 19 Ley 53 de 1.990) cual?		X
25. ¿Tiene algún parentesco con el Personero del municipio? / (Art. 19 Ley 53 de 1.990) cual?		X
26. ¿Tiene algún parentesco con un Contralor Departamental? / (Art. 19 Ley 53 de 1.990) cual?		X

27. ¿Ha ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado, que tengan relación con el objeto del contrato a suscribir? (literal f Numeral 2º Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
28. ¿Alguno de sus parientes como: ¿padre, madre, hijo (a), cuñado (a), hijo (a) adoptivo, padre o madre adoptante, tiene calidad de ex empleado público del nivel directivo de una entidad estatal? / ¿Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? (literal f Numeral 2º Art. 8 Ley 80 de 1993)		X
29. ¿Ha sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? / (literal a Art. 90 Ley 1474 de 2.011) cuantas?		X
30. ¿Ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? (literal b Art. 90 Ley 1474 de 2.011) cuantas?		X
31. ¿Ha sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? (literal e Art. 90 Ley 1474 de 2.011) cuantas?		X
32. ¿Ha celebrado contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero (a) permanente, padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo (a), nieto (a), cuñado (a), hijo (a) adoptivo, padre o madre adoptante, con las entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato? / (**aplica solamente para contratos de interventoría**) / (Art. 5 Ley 1474 de 2.011) cuantas?		X
33. ¿De conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2022, soy deudor alimentario moroso obligaciones alimentarias a mi cargo? (Art. 6 Ley 2097 de 2021)		X

Declaro que he leído, entendido, comprendido y respondido las anteriores preguntas con toda precisión y por lo tanto reitero que NO me encuentro incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con el Municipio de Contratación - Santander.

Atentamente.



Francy Milena Rincón Rivera
R/L Almacén de repuestos Danyfrenos
Nit: 37.899.821-3
Teléfono:3123792986
Calle 31ª # 14ª -31 sector el Tierrero
San Gil, Santander